

EDITORIAL

Proyecto Escuelas Protegidas

Con la aprobación por mayoría de votos, la Sala de la Cámara despachó a segundo trámite el proyecto que “establece medidas de seguridad, orden y respeto para la comunidad educativa”

La iniciativa impulsada por el actual gobierno como plan Escuelas Protegidas, está estructurado sobre la base de distintas medidas que apuntarían a enfrentar hechos de violencia cometidos al interior de establecimientos educacionales. Estas incluyen la revisión de mochilas, sanciones por la interrupción de clases y un nuevo requisito para acceder a la gratuidad, entre otras.

A favor, se aseguró que el proyecto responde a un sentido de urgencia que no surge de la teoría, sino de las condiciones de inseguridad que enfrentan tantos los docentes como los estudiantes que son víctimas de la violencia. Se añadió que con este proyecto se busca garantizar el derecho de las familias de enviar con confianza a sus hijos al colegio. Además, se recalcó que el texto reestablece la autoridad de los docentes en el aula.

También se postuló que su aprobación es una señal de tolerancia cero y que no es autoritarismo, sino proteger a la mayoría silenciosa que sí ve la educación como una herramienta de futuro y movilidad social.

En materia de gratuidad, se defendió que la propuesta es una medida de justicia porque no se puede seguir normalizando la violencia.